

INFORME DEL COMISARIO

Manta 21 de Abril del 2010

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A.
--

En mi calidad de comisario de la compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2009.

La compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando detalles que la compañía espera, para sus arranques iniciales, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias y comerciales, si como las disposiciones de sus propios estatutos internos. En el periodo 2009 se ha analizado un crecimiento productivo tanto en los activos como los ingresos y esperamos que para el 2010 sea mucho mejor que este cumpliendo a cabalidad todas sus proyecciones en cuanto a sus inversiones financieras sean muy provechosas y positivas y se alienten a seguir despegando en las proyecciones que requiere la compañía.

Es todo en cuanto puedo informarles a ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía DISTRIBUIDORA FLIPPER S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2009, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.



Sr. Daniel Molina Villigua
COMISARIO